



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Mater del Magisterio Nacional”



**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 2586-2018-R-UNE**

Chosica, 10 de octubre del 2018

VISTO el Oficio N° 252-2018-VR-INV-UNE, del 10 de octubre del 2018, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que con Resolución N° 2746-2017-R-UNE, del 04 de setiembre del 2017, se designa, a partir del 05 de setiembre del 2017, a la Dra. Ana María HUAMBACHANO COLL-CÁRDENAS como Directora de Transferencia y Propiedad Intelectual de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, se aprueba la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación con la Ley N° 30220 - Ley Universitaria;

Que en el artículo 156° del Estatuto de la UNE EGYV se establece que la Dirección de Transferencia Tecnológica depende del Vicerrectorado de Investigación;

Que con Resolución N° 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en adecuación a la reforma del Estatuto;

Que el artículo 466° del Reglamento General de la UNE EGYV señala que la Dirección de Transferencia Tecnológica es la unidad orgánica encargada de los procesos referidos a la transferencia de la producción de los investigadores de la Universidad ante la comunidad educativa y empresarial;

Que, mediante Carta N° 001-2018.DTT-UNE, del 04 de octubre del 2018, la Dra. Ana María HUAMBACHANO COLL-CÁRDENAS pone su cargo a disposición;

Que con el documento del visto, el Vicerrector de Investigación (e) remite al Rector la propuesta para encargar la Dirección de Transferencia Tecnológica al Mg. Hernán José ESPINOZA ROJAS, en reemplazo de la Dra. Ana María HUAMBACHANO COLL-CÁRDENAS;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, al 10 de octubre del 2018, la designación de la Dra. Ana María HUAMBACHANO COLL-CÁRDENAS como Directora de Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, expresándole las gracias por los servicios prestados en cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR**, a partir del 11 de octubre del 2018, la Dirección de Transferencia Tecnológica dependiente del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Mg. Hernán José ESPINOZA ROJAS, docente Asociado a Dedicación Exclusiva.

**ARTÍCULO 3°.- PRECISAR** que los referidos docentes deberán realizar la entrega y la recepción de cargo, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N° 015-2008-R-UNE, aprobada mediante Resolución N° 1442-2008-R-UNE, del 09 de julio del 2008, y su modificatoria la Resolución N° 2819-2008-R-UNE, del 30 de diciembre del 2008.

**ARTÍCULO 4°.-** Las oficinas pertinentes efectuarán las acciones complementarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución. El egreso que se genere afectará al mnemónico respectivo de la estructura funcional programática y cadena del gasto correspondiente, en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALCIH/RMIGV

